



Exmo. Sr. D.

D. Pedro Lucigne Montero nuestro Corregidor en la Villa de Benavente a V. E. con el debido respeto represento hallarme con un hijo estudiante Dramático q. desea colocarse en el Colegio Convencional de Soria a cuyo Obisporado corresponde la citada Villa distante de aquella Ciudad dia y medio de camino p.^a cuyo objeto y sus consecuencias le es forzoso acompañarle p.^a el correr de todo camino.º o persona a quien confiadamente de esta clase y de intereses p.^a abilitarle allí de todo lo necesario, y p.^a lo cual podria ser su ausentamiento a lo sumo de seis a ocho dias p.^a cuyo corto tiempo y atendiendo al grande objeto aq.^{te} dirige su viaje qual es el conseguir la mejor educacion y primeros rudim.^{tos} en la carrera literaria de su dicho hijo =

Suplico a V. E. se digne dispensarle su permiso p.^a pasar a dicha Ciudad, Metropoli del Obisporado en q.^{te} ha vivido.

Encomiendo q.^{te} espere de la piedad de V. E. cuya vida aque. Dios m.^{do}.
Benavente y Sep.^{te} 24 de 1826.

Exmo. Sr. D.
Pedro Montero

Exmo. Sr. D. Presidente y N. Amado de la Administracion de Aragón.

Alto L. arj. de 800 de 1816 del Do. Gal

Regente
Coram.

Francia
dauuca

Gal
Cortes
Palo

se le concede de termino a ocho dias.

El Cortes en No. 912